



BUIN, 06 NOV 2020

DECRETO TC. N° 214 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 204 de fecha 28 de julio de 2017, se autoriza el llamado a licitación pública denominada "Suministro de Señales de Tránsito Verticales y Horizontales, y Otros Insumos Viales, Comuna de Buin".

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 242, de fecha 02 de octubre de 2017 se adjudica la licitación pública denominada "Suministro de Señales de Tránsito Verticales y Horizontales, y Otros Insumos Viales, Comuna de Buin", al oferente Raúl Bolívar Espinosa.

3.- El Memorándum N° 286 de fecha 29 de octubre de 2020, a través del cual la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita al Sr. Alcalde autorizar efectuar orden de compra para la materialización de estacionamientos reservados para personas con movilidad reducida, demarcación de pasos de cebra y otros, correspondiente al Contrato de Suministro de Señales de Tránsito. Se adjunta la siguiente documentación:

- ◆ Cotización de fecha 28.10.2020, de la Empresa Boliklor SPA, por la suma total de \$7.023.975.-, I.V.A. Incluido.
- ◆ Prov. N° 7.879, de fecha 05.10.2020 donde vecinos solicitan instalación de resaltos y demarcación correspondiente.
- ◆ Fotocopia Dto. Alcaldicio N° 2086/2020 que autoriza el cierre parcial de calle Manuel Bulnes para la realización de circuito para examen práctico de Licencia de Conducir Clase "C".
- ◆ Detalle de los ítems correspondientes para demarcar.

4.- La Autorización de Gastos, de fecha 02 de noviembre de 2020, emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comuna de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Autorícese la ejecución de las siguientes obras; de acuerdo al contrato "Suministro de Señales de Tránsito Verticales y Horizontales, y Otros Insumos Viales, Comuna de Buin", ejecutada por el oferente Raúl Bolívar Espinosa:

- a) En cuanto a la normativa de estacionamientos reservados para personas con movilidad reducida (PMR), es que se contempla la ejecución y materialización (demarcado y señalización) de 10 estacionamientos.
- b) En base a lo solicitado por el Sr. Alcalde, se realizará el mejoramiento de demarcación de pasos de cebra del sector de calle El Bosque entre Avda. Bajos de Matte y calle El Parque, y de calle El Parque entre Pasaje José Alcántara y Pasaje Eduardo Pérez Elizondo.
- c) Se atenderá la Providencia N° 7.879/2020 que solicita la instalación de resalto y demarcación en calle Manuel Montt con Manuel Plaza. Se realizará demarcación del entorno.



BUIN

Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

- d) Se realizarán trabajos de demarcación en calle Juan Rodríguez, Maipo, debido a retraso de proyecto FRIL de resaltos, ante consulta de vecinos por una respuesta.
- e) Se realizará solicitud de señal reglamentaria que indique cierre de calle por motivos de toma de exámenes prácticos, de acuerdo a Decreto Alcaldicio N° 2086/2020.

2.- La Unidad Técnica para estos efectos será la **Dirección de Tránsito y Transporte Público**.

3.- Instrúyase a la Unidad Municipal respectiva, para publicar el presente decreto alcaldicio en el Sistema de Información, dentro de un plazo de 24 horas desde la dictación de dicha resolución; además de emitir y publicar la Orden de Compra correspondiente en el portal www.mercadopublico.cl.

4.- Los gastos correspondientes se imputarán a la siguiente cuenta presupuestaria:

ITEM	Centro de Costo	Ppto. Asig.
215.22.08.006	270202	\$7.023.975.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL:GMG VZS. mss.

DISTRIBUCION

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- Tránsito
- SECPA
- Archivo SECMU.

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Dº TC\Autoriza\Demarcación Pasos de Cebra y otros Diversos Sectores de la Comuna_Nov. 2020.doc